

POR LA CUAL SE RESUELVE AUTORIZAR EL TRASLADO DE LA CARRERA DE ARTES VISUALES AL 1ER. SEMESTRE DE LA CARRERA DE DISEÑO INDUSTRIAL A LA UNIV. HANNA PAULA SCHMIDT MARTINEZ, CON CEDULA DE IDENTIDAD N° 6.525.065, A PARTIR DEL 1ER. PERIODO ACADÉMICO 2025.-

San Lorenzo, 05 de diciembre de 2024
Acta N° 35 – Sesión Ordinaria – Consejo Directivo

VISTO Y

CONSIDERANDO: El Expediente N° 11790 del 15/11/2024 de la Univ. HANNA PAULA SCHMIDT MARTINEZ, con Cedula de Identidad N° 6.525.065, estudiante de la carrera de ARTES VISUALES, por el cual solicita su traslado a la carrera de Diseño Industrial. Esta solicitud se basa en que, después de una visita a dicha sección de la facultad, considera que esta disciplina se ajusta mejor a sus intereses y aspiraciones profesionales.

El Informe de la Dirección Académica indica que la estudiante cumple con los requisitos para el traslado a la carrera de Diseño Industrial, al mismo tiempo según informe de la Dirección de la carrera de Diseño Industrial, la universitaria no cuenta con asignaturas a homologar, por tanto deberá iniciar el cursado de todas las asignaturas del 1er. Semestre.

La Resolución de Aranceles Vigente de la FADA.-

POR TANTO: EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:

Art. 1º: **AUTORIZAR** el traslado de la carrera de ARTES VISUALES al 1er. Semestre de la carrera de DISEÑO INDUSTRIAL a la Univ. HANNA PAULA SCHMIDT MARTINEZ, con Cedula de Identidad N° 6.525.065, a partir del 1er. Periodo Académico 2025.-

Art. 2º: **CUMPLIR** con el pago del arancel establecido en la Resolución vigente.-

Art. 3º: **COMUNICAR** a quienes correspondan y luego Archivar.-


PROF. LIC. NANCY CHROMEY
Secretaria de la Facultad




PROF. ARQ. JOSÉ GREGORIO INSFRAN G.
Presidente del Consejo Directivo